...ación previa a la firma
...ario Técnico

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN Nº 2086/2018, de 25 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición e instalación de un conjunto de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca de Campus de Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra (ABR0030/2018).

Autorizada la adquisición e instalación de un conjunto de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca de Campus de Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra por Resolución Nº 1730/2018, de 6 de septiembre.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la oferta presentada por la empresa Eun Sistemas, S.L., única oferta recibida, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y resto de exigencias de la oferta.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Resolución 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON Nº 127, de 2 de julio de 2015),

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición e instalación de un conjunto de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca de Campus de Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Eun Sistemas, S.L. (NIF B-75038000), por un importe de 26.720,29 euros, IVA excluido, un plazo de entrega de 10 días contados desde la formalización del contrato, y un periodo de garantía de 15 años.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento, se imputarán 31.545,97 euros con cargo a la partida 230/30.01/625.00 *"Mobiliario y enseres"*, del Presupuesto de Gastos de 2018, correspondiendo a IVA deducible 785,58 euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación, previa presentación de la documentación establecida en el Anexo IV del pliego.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato a la Directora de la Biblioteca, según se establece en el art. 25.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Trasladar la presente resolución a los licitadores y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 25 de octubre de 2018

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
Vicerrectorado de Investigación
Ikerketako Errektoreordetza

Ramón Gonzalo García
Vicerrector de Investigación